JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2021-1501 *Notificación de sentencia 35/2021 en procedimiento de impugnación de actos administrativos en materia laboral y Seguridad Social, excluidos los prestacionales 436/2020.*

Don MIguel Sotorrío Sotorrío, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 3 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de Impugnación de actos administrativos en materia laboral y seguridad social, excluidos los prestacionales, con el nº 0000436/2020 a instancia de ESCENARIO BONIFAZ, SL, frente a DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO, en los que se ha dictado Sentencia 35/2021 de 08/02/2021, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

"Que estimando la excepción de caducidad interpuesta por la DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO frente a la demanda formulada por ESCENARIO BONIFAZ, SL, contra la referida Dirección, se declara la caducidad de la acción ejercitada por la parte demandante.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación, que deberá anunciarse ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a su notificación por comparecencia o por escrito de las partes, su abogado o representante, designando el letrado que deberá interponerlo, siendo posible el anuncio por la mera manifestación de aquellos al ser notificados".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a LUDOVIC MIHAI SZILAGYI, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 9 de febrero de 2021.
El letrado de la Administración de Justicia,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2021/1501

CVE-2021-1501